



*Presidencia de la República*

## **Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)**

### **Acogida Del Adulto Mayor**

#### **I. Descripción**

Este programa asistencial del Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE), que busca erradicar la problemática de que los adultos mayores deambulen en las calles del país y dotarlos de un techo seguro que responda a sus necesidades básicas, salvaguardándolos de situaciones de alto riesgo reafirmando su dignidad.

#### **II. Objetivo**

Beneficiar a los adultos mayores que se encuentran abandonados en las calles, en sus hogares y hospitales, en condición de indigencia.

#### **III. Seguimiento**

El Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE), entidad responsable de diseñar las políticas nacionales a favor del adulto mayor. Con el objetivo de sentar las bases institucionales y establecer procedimientos de protección integral a los adultos mayores, sus derechos a una vida activa, productiva y participativa.

El CONAPE desde sus inicios operacionales ha ejercido el poder ejecutor en la creación, elaboración e implementación de programas integrales para poder garantizar la protección social de los adultos mayores. Hasta el momento un 95% de la ejecución de este programa de Acogida Del Adulto Mayor (AMA) que desarrolla el CONAPE cumple su funcionalidad y ejecución en respuesta de las necesidades que manifiesta esta población.

#### IV. Ejecución

ITM	Programas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Estatus
1	Mano Amiga Del Presidente (MAPRE)													✓
2	Privados de Libertad													✓
3	Acogida Del Adulto Mayor (AMA)													✓
4	Programa PROVEE													✓
5	T-AMA													✓
6	Visitas Domiciliarias													✓
7	Defensores													✓
8	Hogares De Dia													✓
9	Hogares Permanentes													✓

#### V. Presupuesto

Hasta el momento este programa no tiene un presupuesto asignado.

  
Lic. Ramón Alexis Severino  
Enc. Dirección De Planificación y Desarrollo.

